

Precariedad laboral y exclusión social

Reto social y eclesial

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Formación socio-política de la fe de la Diócesis de Burgos, en su deseo de querer servir al discernimiento de los actuales problemas vigentes en este momento histórico y de cara a sensibilizar al conjunto de nuestra Iglesia diocesana, ofrece este documento de análisis y reflexión en torno a una realidad creciente que atenaza la vida y destino de muchas personas hoy: la precariedad laboral y sus relaciones con la exclusión social. Creemos que la evangelización en nuestras parroquias y comunidades tiene que ser consciente de la realidad que pretende evangelizar y que limita decisivamente nuestra acción evangelizadora. Quizás no somos conscientes suficientemente de cómo condiciona esta realidad la vida, la realidad personal y la respuesta de fe de nuestros cristianos. Por ello, con esta reflexión, queremos contribuir a esta toma de conciencia analizando un fenómeno que afecta a muchos cristianos de nuestra Diócesis.

Con este trabajo no se pretende decir todo sobre este fenómeno sangrante, sino apuntar algunas líneas maestras que ayuden a comprender cómo la precarización progresiva de las condiciones de vida y trabajo constituye la peligrosa línea descendente que acaba en la exclusión y marginación social. Mucho se habla de precariedad, pero poco se analiza lo que está en juego con algo que tristemente se nos ha hecho tan familiar.

Este Departamento quiere contribuir al debate y movilización social con esta reflexión que apunta algunos datos más relevantes del análisis, contrastados a la luz de nuestra fe expresada en la Doctrina Social de la Iglesia, de cara a empujar al compromiso lúcido y eficiente que transforme esta realidad.

Invitamos a que en la lectura de estas páginas, se vaya re-cordando (volver a pasar por el corazón) el rostro, los nombres y las vidas de tantas personas cercanas que son víctimas de esta nueva amenaza para la plena humanización de todos. Sólo desde el dolor de los últimos será posible entonces implicarse y complicarse la vida en esta causa al estilo de quien “se despojó de su grandeza, tomando la condición de esclavo” (Flp.2,7) y se ha convertido así en referencia para todos los que le seguimos y esperanza para todos los apaleados del camino. Alguien ha dicho que los trabajadores precarios son el proletariado del siglo XXI: todo un reto y desafío para nuestra sociedad y nuestra iglesia.

I.- PUNTO DE PARTIDA: DE QUÉ HABLAMOS

En un primer momento podemos decir que el empleo precario es esa situación que se ha impuesto en nuestra sociedad y que impide que las personas puedan acceder a un empleo fijo y con un mínimo de protección y derechos, elementos sin los cuales se hace difícil afrontar una existencia personal y familiar, una vida digna. Este fenómeno es creciente y preocupante, ya que nos hace descubrir que, a la vulnerabilidad de los

parados y su riesgo de exclusión social, hay que sumar hoy otro gran grupo social: el de los trabajadores en precario.

El análisis de la realidad nos indica que la seguridad del trabajador en su puesto de trabajo y las seguridades de vivienda, educación, sanidad, han ido desapareciendo en la medida en que se ha ido aplicando toda una política de recorte de derechos laborales que, no olvidemos, son fruto de la historia de la lucha obrera. Esto ha dado como resultado una sociedad dualizada, caracterizada por la exclusión social. Existe una realidad de división clara entre los que tienen trabajo y los que no; entre los que tienen trabajo fijo y los que lo tienen precario; entre los que, en consecuencia, pueden acceder a los bienes sociales y aquellos otros a quienes el desempleo o la temporalidad de los contratos sitúan ante un presente angustioso y un futuro desesperanzador.

Por eso, hay autores que hablan de que asistimos al nacimiento de una nueva cuestión social: hasta ahora el empleo productivo era un factor determinante a la hora de integrarse en la sociedad, pues facilitaba el acceso a la renta, la protección social, el reconocimiento personal y social. Sin embargo, hoy la precarización del empleo lo convierte en un elemento de exclusión, ya que la precariedad recorta renta, acaba con la protección social y hace del trabajador un instrumento alquilado para una actividad puntual y de escaso valor social. La inclusión social ya no depende únicamente del acceso a un empleo, sino del tipo de empleo con que un individuo se integra en el mercado laboral. En España la diferencia salarial ha aumentado en los últimos años tanto por niveles educativos como por sexos y, sobre todo, por tipo de contrato. La precariedad y los bajos salarios han introducido una “componente desigualitaria” en la dinámica social. Asistimos a una propaganda descarada de cifras astronómicas que nos hablan de creación de empleo, pero nada se dice, sin embargo, de la calidad de los empleos creados. En EE.UU., exponente de la economía referencial, aumenta el número de “pobres con empleo”, es decir, personas que constan como empleadas, cuyo salario y condiciones no les permite satisfacer las necesidades más elementales (de los 38 millones de personas que en EE.UU viven por debajo del umbral de la pobreza, 22 millones disponen de un empleo o viven en una familia donde alguno de sus miembros trabaja).

1.- HACIA UNA COMPRENSIÓN DE LA PRECARIEDAD EN EL EMPLEO

Desde todo lo anterior, podemos afirmar que la precariedad consiste en todo tipo de explotación en el trabajo. Sus manifestaciones son: bajos salarios, exceso de horas extra y/o obligatorias, inseguridad y malas condiciones en el puesto de trabajo. El término viene fuertemente vinculado a la temporalidad en el contrato. De esta manera, el trabajo contribuye deficientemente en la propia realización personal.

En un sentido más preciso habría que decir que precariedad en el empleo asalariado expresa el hecho de una inestabilidad en el empleo, no controlada por el trabajador. Puede decirse que el empleo precario es consustancial con la condición de asalariado; salvo casos excepcionales, no hay trabajador que controle a lo largo de toda su trayectoria laboral su puesto de trabajo, por más indefinido que sea su contrato. Siendo esto cierto, también lo es que la conjunción de la presión de los trabajadores y la intervención pública habían logrado limitar la discrecionalidad empresarial y conquistado para los trabajadores cierto grado de control sobre su estabilidad laboral. La Ley de relaciones Laborales de 1976 es el momento más favorable para los trabajadores en este sentido. A lo largo de los 80 todo cambia. El desempleo masivo se convierte en permanente, se facilita el despido y se legalizan diversas modalidades de contratación temporal, que las empresas utilizan cada vez más. En estas circunstancias el control general de la estabilidad en el empleo pasa, otra vez, de los trabajadores a las empresas.

Notemos en este sentido que, la variedad de fórmulas contractuales que se dan en el ordenamiento laboral español y que permiten establecer relaciones laborales esporádicas, puntuales, en función de la producción, por temporada, hasta fin de obra...ha dado rienda suelta a abusos y a la mercantilización de la persona del trabajador que se alquila para objetivos concretos meramente económicos y rentabilizadores. Las políticas de flexibilización están más al servicio de la empresa que de los trabajadores.

Del mismo modo, es preciso tener en cuenta la proliferación y extensión de las empresas de trabajo temporal y las denominadas agencias de servicios que contribuyen, en gran medida, en esta tendencia flexibilizadora generadora de precariedad.

2.-ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRECARIEDAD

A.-La ideología dominante pretende hacerla ver como normal y necesaria

Ideológicamente es aceptada en muchos sectores de la población la llamada "flexibilidad laboral", bajo los siguientes argumentos:

*la crisis económica y el desempleo masivo fueron imponiendo poco a poco la idea de que los costes laborales son excesivos;

*los costes laborales excesivos constituyen un obstáculo para la inversión;

*los excesivos costes laborales afectan al funcionamiento de las empresas y desaniman a los empresarios a dar trabajo;

*es preciso adaptar las empresas a la evolución de los mercados y las nuevas tecnologías;

*para ello, se precisa recortar las rigideces legales, institucionales y convencionales que hacen costosa la mano de obra.

El resultado es la pérdida en la calidad del empleo y sus condiciones, dando paso a una creciente precarización.

B.-La precariedad se está convirtiendo en algo permanente

La precariedad es vivida por muchos trabajadores en un primer momento como algo transitorio, de duración limitada. No se es precario, sino que se está en precario. Se vive al principio como iniciación al mundo laboral o como complemento a otras labores no asalariadas (estudios, cuidado familiar...) Así, la precariedad contiene un elemento de alienación, pues el desconocimiento de la precariedad permanente en que se está, pero no se acepta, es síntoma de un auto-ocultamiento. Pero a la larga, y las cifras así lo indican, la precariedad se acaba convirtiendo en algo permanente y duradero que algunos analistas alertan, pues marca a generaciones enteras que no van a conocer otro tipo de relación laboral: serán siempre trabajadores precarios.

C.-La precariedad es dispersa, ambigua y cambiante

Además, la precariedad es dispersa, ambigua y cambiante: el que es precario en la construcción o en el campo, lo es un mes en un sitio y al mes siguiente en otro. No hay residencia fija, no hay territorios permanentes donde la precariedad se asiente. La precariedad es fragmentaria y polivalente: un tiempo "trabajo" en tareas administrativas para una empresa, otro tiempo estoy parado, después trabajo de camarero. La temporalidad en las actividades (rotación) y la inseguridad consiguiente dificulta sobremanera la intervención social, de apoyo, denuncia y solidaridad. Pero esta desubicación espacial no significa que no existan "cotos" específicos en los que la precariedad se ha hecho fuerte como veremos más adelante.

3.- ALGUNOS DATOS SOBRE EL EMPLEO PRECARIO

Algunos datos, tomados de la EPA cuarto trimestre 2003, nos pueden hacer reflexionar ya que, el empleo precario y la inestabilidad laboral pueden afectar a más de ocho millones de personas en nuestro país:

- *en España el desempleo afecta a 2.127.100 personas
- *los empleados temporales suman más de 4.218.900
- *los contratados a tiempo parcial son 1.375.400, muchos de los cuales lo son en precario
- *el paro encubierto y la economía sumergida sigue creciendo (se estima en un 23% del PIB)
- *9 de cada 10 contratos que se firman son temporales, y la duración media no supera los diez días

4.-LOS ROSTROS DEL EMPLEO PRECARIO

Hemos de recordar que las cifras anteriores siempre esconden el drama humano de personas y familias que sufren: detrás de los números hay rostros con nombres y apellidos, historias concretas y reales, muy cercanas a nosotros. En un intento por fotografiar panorámicamente el sector precario, habría que distinguir:

A.-Colectivos que más lo sufren:

1/ Las mujeres:

Son las que conforman el mayor sector de población que circula en todos y cada uno de los mecanismos de la precariedad, que atraviesa y, por tanto, sufre y padece, las múltiples formas del trabajo en precario, de la explotación, de los distintos niveles de pobreza y de la exclusión social. La precariedad tiene, casi siempre, nombre de mujer.

Se mantiene, sin prácticamente cambios, la precariedad secular de las mujeres en el trabajo doméstico (tanto por cuenta propia como ajena), así como en el cuidado y mantenimiento de la población infantil.

En las ETTs, en las empresas de limpieza, del sector textil o de Telemárketing, en el campo, en tareas administrativas de todos los tipos y colores... en la denominada economía informal; casi siempre con menores salarios, en peores condiciones de contratación, con menores posibilidades de promoción... siempre en precario.

2/ Los jóvenes:

Son otro gran grupo transversal, que atraviesa y vive en la maraña de la precariedad. Los jóvenes deben emprender su autorrealización económica, social y personal en una sociedad que se precariza a todos los niveles. Ellos están a la cabeza de la contratación temporal. Los jóvenes sin estudios, por lo general, encuentran peores condiciones de empleabilidad. También afecta a los “becarios”, trabajadores en prácticas, titulados en primer empleo: la empresas, con la excusa de becas de formación, cubren los puestos más ingratos de sus plantillas y, además, lo hacen con gente que trabajan bajo la presión de necesitar una renovación o un buen informe. Las becas suelen ser inferiores al salario mínimo, se trabaja sin horario, se sale cuando los responsables deciden, hay las vacaciones que te quieran regalar y nada de seguridad social.

3/ Los trabajadores inmigrantes:

Sometidos a la presión de saldar deudas, enviar dinero a sus países de origen, abrirse paso, reemprender una nueva vida... aceptan condiciones laborales

infrahumanas, en su inmensa mayoría en actividades no queridas por los trabajadores autóctonos (campo, ganadería, empleadas de hogar, construcción, limpieza, prostitución...).

B.- Sectores donde más se manifiesta:

El primero de los sectores y el más sangrante de todos los que se ven atravesados por la precarización es la denominada economía sumergida o sector informal. En él hay un deterioro absoluto de las condiciones de trabajo: salarios más bajos, jornadas de trabajo más largas, condiciones extremas de peligrosidad, un elevado grado de sumisión, ausencia de actividad sindical, carencia de seguridad social, ausencia de indemnización por despido, ninguna pensión de jubilación...

Hay sectores o subsectores productivos enteros sostenidos mediante empresas que se constituyen en base a la precariedad laboral de sus trabajadores (ejemplos: sector Telemarketing, construcción, asistencia en el hogar, cuidado de personas mayores y enfermos, sector textil y del calzado...).

Hay servicios públicos que mantienen cada vez mayores bolsas de trabajadores en precario, tanto como proceso de selección previo al estatus de funcionario como para "abaratar" costes sociales (distintas modalidades de interinos en educación, administración, sanidad.). Hay actividades, dentro de este sector servicios, donde de manera progresiva tiende a incrementarse la precariedad: hostelería, seguridad, publicidad...

Un fenómeno creciente y preocupante de precarización lo constituye la subcontratación. Esta se extiende en diversos sectores económicos, en una política de mercantilización social de la relaciones laborales, en donde lo que menos importan son las condiciones en las que se trabaja, frente a la mayor rentabilidad y beneficio.

Se amplifica la también secular precariedad en el trabajo temporero agrario, con explotación incontrolada de mano de obra inmigrante, en un alto porcentaje indocumentada.

5.- LAS CAUSAS DEL FENÓMENO:

Son muchas y variadas las causas que agrupamos de la siguiente manera:

A.- Económicas: el sistema económico neoliberal

A mediados de los setenta, la crisis del petróleo generó altas tasas de inflación y desempleo y dio lugar a una nueva coyuntura económica que algunos autores califican como segundo capitalismo o neoliberalismo. Bajo este sistema, las empresas diseñaron una nueva estrategia de acumulación de plusvalías y beneficios basada en una nueva organización de la producción que pivota sobre la flexibilización: descentralización de unidades de producción (deslocalización), introducción de nuevas tecnologías que eliminan fuerza humana de trabajo, externalización de los servicios propios de la empresa a otras (seguridad, distribución, limpieza...), subcontratación de obras y servicios, desmantelamiento de antiguas plantas industriales, nuevas formas de organización del trabajo. El neoliberalismo está marcado por tres factores decisivos: la internacionalización del capital, la deslocalización de empresas, y el tipo de desarrollo económico por el que se ha optado (fuerte desindustrialización y crecimiento de los servicios).

Se produce así una nueva configuración del mercado de trabajo, marcado por la dualización: mercado de trabajo primario, con trabajadores cualificados, mejor pagados,

más protegidos y estables, con amplias posibilidades de promoción y un control sobre el trabajo notable; y un mercado de trabajo secundario, constituido por el personal precario, menos cualificado, sometido directamente a las fluctuaciones de la demanda, con poca estabilidad, bajos sueldos y escasas oportunidades de promoción.

B.- Políticas: la política al servicio de la economía

En este contexto de ideología neoliberal, la política ha renunciado a su tarea de controlar y nivelar los abusos del mercado y se ha puesto al servicio de un modelo económico capitalista, aplicando progresivamente una serie de reformas laborales legislativas tendentes a dar cobertura y facilitar este modelo. En esta línea, habría que situar todo el cuestionamiento actual del “estado de bienestar” que tanto ha contribuido a la cohesión social.

La política española de precariedad laboral se inscribe en este contexto internacional de hegemonía del neoliberalismo y de su peculiar modelo de relaciones laborales. Algunas señas de identidad del mismo son las siguientes:

- a.- debilitamiento de los sindicatos
- b.- fomento de la contratación temporal, la subcontratación y el trabajo a tiempo parcial
- c.- privatización de los servicios públicos y creación de empresas de trabajo temporal
- d.- reducción de la fiscalidad y de las cotizaciones empresariales y fomento de los planes privados de pensiones, seguridad personal y salud.
- e.- impulso de la movilidad geográfica, de horarios y de funciones
- f.- reducción de las prestaciones por desempleo
- g.- reducción de los costos empresariales por despido de trabajadores o reducción de empleo estable por precario o a través de prejubilaciones
- h.- vinculación de los salarios a la productividad y no al incremento de los precios (IPC) y eliminación de las cláusulas de revisión salarial
- i.- tendencia a sustituir los convenios colectivos por contratos personalizados y a introducir diferenciaciones según categoría, geografía...

Comentario [J1]:

C.- Culturales: el pensamiento único

El capitalismo encuentra hoy en su dominio cultural una de sus mejores defensas. Este dominio tiene efectos muy importantes para la lucha obrera, para la promoción colectiva del mundo obrero y para la situación de sus sectores más débiles y empobrecidos. Destacamos especialmente tres:

1/ El ocultamiento del conflicto social: aunque las relaciones que se establecen en torno al trabajo son de explotación y dependencia y profundamente deshumanizadoras, son muy pocos los que las reconocen presentes y descubren como causa de la pobreza.

2/ La desmovilización social: fruto de la resignación fatalista para comprender lo que pasa y cómo afrontarlo, del miedo que provoca la inseguridad y, sobre todo, del dominio del individualismo.

3/ El consumismo: como horizonte de vida y olvido de los empobrecidos, fruto del individualismo posesivo y del centrar la vida en el tener como estilo de vida.

Ni siquiera la educación, tan importante en la formación de la persona humana, es ajena a esta influencia. Muchas veces, el sistema educativo implantado está en

consonancia y al servicio de los dictados económicos, fomenta la competitividad y se adecua a la ley de la oferta y la demanda.

6.- LAS CONSECUENCIAS DE LA PRECARIEDAD

A.- Peligro de caer en la exclusión social

Desde nuestro punto de vista, la principal consecuencia de la instalación de la precariedad en nuestro sistema económico, y sobre la que queremos incidir más en nuestra presente reflexión, es el aumento de la indefensión y de la desprotección de los trabajadores en precario, con el consiguiente peligro de caer en la exclusión social.

Para comprender mejor las graves consecuencias de ello, conviene recordar algo que los analistas sociales nos dicen. En nuestra sociedad existen fundamentalmente tres franjas donde se inscribe la totalidad de los individuos:

a/ Zona de la integración: personas con trabajo estable, con relaciones sociales amplias y sólidas y con sentido vital firme.

b/ Zona de la vulnerabilidad: personas con un trabajo precario, con relaciones sociales reducidas e inestables y convicciones frágiles.

c/ Zona de la exclusión: personas excluidas del mundo laboral que dependen de programas asistenciales, en proceso de aislamiento social, pérdida de derechos sociales¹, irrelevantes socialmente, con niveles de autonomía y estabilidad vital bajos, tendentes al sin sentido y sin proyecto vital.

Entre las tres franjas existe amplia permeabilidad, fundamentalmente descendente. Pues bien: fruto de la precariedad laboral, hoy se constatan cuatro fenómenos:

1.- La ascensión de la vulnerabilidad: se ensancha el número de individuos que viven entre la integración y la exclusión.

2.- La desestabilización de los estables: una parte de la clase obrera integrada y de los asalariados de la pequeña clase media corre el peligro de caer en el paro o empleo precario.

3.- La instalación en el empleo precario: toda una población, sobretodo jóvenes y mujeres, sólo encuentra empleo para tareas de corta duración y de fácil despido.

4.- El emerger de una nueva clase social: los considerados “inútiles para el mundo”, carentes de empleo con utilidad y reconocimiento social, abocados a la resignación y a la violencia esporádica.

B.- Otras consecuencias a destacar

1/A nivel personal:

En el actual marco, el trabajador precario pierde la expectativa de construirse una experiencia laboral. Lo de tener una profesión ha pasado a la historia, con lo que no

¹ La sociedad contemporánea y el estado de derecho que la constituye políticamente reconoce a sus miembros una serie o conjuntos de derechos (individuales y sociales). Este reconocimiento, generalmente más formal que real, frecuentemente se ve sometido a reglamentaciones que delimitan el acceso al derecho en cuestión, y este acceso es el que, en última instancia, posibilita el ejercicio individual del mismo. Por lo tanto, la exclusión implica un recorte real de derechos, bien porque no son reconocidos, bien por las dificultades de acceder a ellos, bien por no hacer uso real de los mismos.

se vive el trabajo como vocación y servicio a la sociedad, al tiempo que se debilita la conciencia de clase y se crea una cultura de “disponibilidad total del tiempo y la persona para la empresa”.

A nivel psicológico emergen un cuadro variado de disfunciones (estrés, ansiedad, depresiones...), anclado como se está en el desencanto y la impotencia que provocan resignación, frustración y sumisión. Un exponente de la degradación provocada por la precariedad es el despuntar de una nueva enfermedad: el mobbing o acoso moral, que padecen, según recientes estudios, más de dos millones de personas, sufrientes de todo tipo de humillaciones, desprecios, gritos a lo largo de seis meses y con una frecuencia de más de una vez a la semana. Otros autores están investigando lo que se denomina el “síndrome del quemado”, como una situación anómala emocional que genera aversión a la actividad laboral y tiene repercusiones en los resultados de la producción, así como en el individuo que la padece. En algunos países, como Canadá o Suecia, comienza a considerarse enfermedad profesional. La desestructuración personal es lo más característico, a nivel personal, del trabajador precario. Está abocado al presentismo, sin perspectivas ni planes a medio o largo plazo, lo que le hace desentenderse del futuro. En este sentido se comprende el alcance e incidencia del ocio evasivo y degradante que se ofrece.

2/ A nivel familiar:

Aunque la familia ejerce muchas veces de amparo y protección en situaciones de dificultad, convirtiéndose en “colchón social”, son indudables las consecuencias negativas que el tema que analizamos tiene sobre la unidad familiar. La precariedad hace que no se den las condiciones mínimas que posibiliten el encuentro, la comunicación y el afecto mutuo. Ello provoca un sinfín de conflictos, rupturas y violencias. Se debilitan las relaciones familiares, los hábitos y costumbres, el acompañamiento educativo de los hijos, el orden y la unidad familiar. Los proyectos de pareja y la natalidad son puestos en cuestión.

3/ A nivel social:

Se da un desigual reparto de la riqueza (entre 1996 y 1999 los salarios han crecido un 0'5% anual sobre el IPC, mientras que los beneficios empresariales se han triplicado), lo que beneficia a unos pocos a quienes interesa este marco organizativo. Y, al mismo tiempo, aparece un nuevo proletariado, los trabajadores precarios, formado por un tercio de los asalariados que muestran un gran rechazo por los compañeros con empleo estable (por insolidarios) y de los sindicatos (por defender, ante todo, a los que disfrutaban de empleo fijo). Así, las formas de lucha y negociación colectivas se resienten y se abre el camino al enfrentamiento en el seno de la clase obrera, a nivel de empresa, regional e internacional. Se instala la competitividad como valor supremo y la preeminencia del valor dinero sobre el valor trabajo.

Dos últimos efectos muy importantes y preocupantes: la precariedad es una de las causas principales que provoca el aumento de la siniestralidad (uno de cada 5 siniestros laborales en la Unión Europea fueron en España durante el 2002), así como influye en el aumento de la economía sumergida (se estima en un 23% del PIB).

II.- ALGUNAS VALORACIONES DESDE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Para enjuiciar toda esta situación de la que hemos hablado, creemos conveniente acudir al rico patrimonio social que la Iglesia ha ido elaborando en los últimos años acerca de las diferentes cuestiones sociales, económicas y políticas. Desde nuestro punto de vista, en este tema están en juego aspectos fundamentales de la organización económica de los que la doctrina social de la iglesia ha expuesto su pensamiento y que queremos recordar:

1.-La necesidad de transformar un sistema económico neoliberal que funciona según los dictados del mercado. La enseñanza social apuesta por un control social de la economía que la oriente al bien común:

“Ha sido constituido un sistema que considera el lucro como motor esencial de del progreso económico; la concurrencia, como ley suprema de la economía; la propiedad privada de los medios de producción, como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. Este liberalismo sin freno, que conduce a la dictadura, justamente fue denunciado por Pío XI como generador del ‘imperialismo internacional del dinero’” (PP 26). “En la lucha contra este sistema no se pone, como modelo alternativo, el sistema socialista, que de hecho es un capitalismo de Estado, sino una sociedad basada en el trabajo libre, en la empresa y en la participación. Esta sociedad tampoco se opone al mercado, sino que exige que éste sea controlado oportunamente por las fuerzas sociales y por el Estado, de manera que se garantice la satisfacción de las exigencias fundamentales de toda la sociedad” (CA 35).

2.-Está en juego la dignidad del trabajador, que no es respetada, sino que se coloca a los intereses del capital. La doctrina social nos recuerda que es preciso salvaguardar la dignidad personal inviolable de todo trabajador, lo que implica la revalorización continua del trabajo humano y el respeto y promoción de los derechos propios. Dignidad que, como creyentes, nos es dada por nuestra condición de criaturas y de hijos de Dios.

“Crece al mismo tiempo la conciencia de la excelsa dignidad de la persona humana, de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables (...). Todo cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana: todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador” (GS 26-27).

3.-Está en juego el sentido mismo del trabajo, ya que este es una de las dimensiones fundamentales de la existencia humana y su vocación. Para la Doctrina Social el trabajo es un instrumento para la propia realización personal, para el encuentro con los demás y para colaborar en la obra creadora del propio Dios. Hoy hay quien afirma que asistimos a un nuevo tipo de persona y sociedad configurado por el actual marco de relaciones socio-económicas, lo que constituye todo un reto evangelizador para la propia iglesia.

“El trabajo humano que se ejerce en la producción y en el comercio o en los servicios es muy superior a los restantes elementos de la vida económica, pues estos

últimos no tienen otro papel que el de instrumentos. Pues el trabajo humano, autónomo o dirigido, procede inmediatamente de la persona, la cual marca con su impronta la materia sobre la que trabaja y la somete a su voluntad. Es para el trabajador y para su familia el medio ordinario de subsistencia; por él el hombre se une a sus hermanos y les hace un servicio, puede practicar la verdadera caridad y cooperar al perfeccionamiento de la creación divina (...). La actividad económica es de ordinario fruto del trabajo asociado de los hombres; por ello es injusto e inhumano organizarlo y regularlo con daño de algunos trabajadores. Es, sin embargo, demasiado frecuente también hoy día que los trabajadores resulten en cierto sentido esclavos de su propio trabajo. Lo cual de ningún modo está justificado por las llamadas leyes económicas. El conjunto del proceso de producción debe, pues, ajustarse a las necesidades de la persona y a la manera de vida de cada uno en particular y de su vida familiar” (GS 67).

4.-El tema que estamos analizando es una prueba más del tradicional conflicto capital-trabajo. En él, reiteradamente el magisterio de la iglesia ha manifestado la prioridad absoluta del trabajo sobre el capital y de la persona del trabajador sobre el trabajo. De ahí que sea inmoral, y por tanto denunciado, tratar el trabajo como una mercancía:

“Se sabe que en todo este período, el problema del trabajo ha sido planteado en el contexto del gran conflicto que en la época del desarrollo industrial, y junto con este, se ha manifestado entre el mundo del capital y el mundo del trabajo (...). Se debe, ante todo, recordar un principio enseñado siempre por la Iglesia. Es el principio de la prioridad del trabajo sobre el capital. Este principio se refiere directamente al proceso mismo de producción, respecto al cual el trabajo es siempre una causa eficiente primaria, mientras que el capital, siendo el conjunto de los medios de producción, es sólo un instrumento o la causa instrumental. Este principio es una verdad evidente, que se deduce de toda la experiencia histórica del hombre” (LE 11-12).

5.-Se pone en juego el mismo significado profundo de la organización empresarial. La doctrina social invita siempre a ordenar la empresa al servicio del bien común (GS 26). Este bien común no sólo se plantea de cara al exterior, sino al interior mismo de la empresa, mediante el respeto a la dignidad de todos los que la conforman, por la participación en los beneficios y en la gestión:

“La finalidad de la empresa no es simplemente la producción de beneficios, sino más bien la existencia de la misma empresa como comunidad de hombres que, de diversas maneras, buscan la satisfacción de sus necesidades fundamentales y constituyen un grupo específico al servicio de la sociedad entera (...). Existen otros factores humanos y morales que, a largo plazo, son por lo menos igualmente esenciales (que los beneficios económicos) para la vida de la empresa” (CA 35).

Como cristianos, somos conscientes que estamos ante un verdadero desafío para nuestra labor evangelizadora. La precariedad socava los cimientos de la dignidad de toda persona que la padece. Y la exclusión, consecuencia última de la misma, es un atentado al proyecto de persona y sociedad querido por Dios. Podría decirse que precariedad es el contrapuesto a dignidad y exclusión el contrapuesto a comunión. La coherencia con nuestra fe, alentada por la caridad y movida por la esperanza, nos empuja a un necesario y urgente compromiso socio-político generador de estructuras, ambientes y personas nuevos. Y ello para que se pueda colocar a la persona en el centro

de toda la actividad económico-política y al trabajo como instrumento que realiza a la persona y que sirve a la sociedad y a la creación.

III.- LA PRECARIEDAD Y LA EXCLUSIÓN TIENEN SOLUCIÓN

De cara a transformar esta realidad que nos hemos encontrado, proponemos los siguientes CRITERIOS que nos ayudarán en esta tarea:

A.- Desde los pobres, desde la esperanza

Esta realidad pauperizada y este cambio cultural lanzan serios interrogantes a la moral social en general y a la moral del trabajo en particular. Tanto en lo referente a los presupuestos ideológicos que marcan la sociedad industrial, como a la hora de establecer estrategias concretas de actuación. La opción preferencial por los pobres exige mirar la realidad desde abajo, desde los últimos; y mirarla desde ahí nos sitúa ante el gran reto de poner en entredicho una economía que no sirve a los intereses generales de bienestar social, sino al enriquecimiento de los más fuertes. Por eso hay que denunciar la actual situación desde la perspectiva de las víctimas, huyendo de cualquier fatalismo o determinismo económico y recuperando la dimensión histórica, en virtud de la cual este sistema no es eterno, ni siquiera el único posible, sino que es susceptible de ser superado y olvidado, como lo han sido otros.

B.- Desde una nueva mentalidad

En las actuales circunstancias, es preciso distinguir entre “trabajo socialmente necesario” y “trabajo productivo o empleo”. En la sociedad industrial sólo obtiene reconocimiento quien posee un trabajo asalariado; sin embargo, en la sociedad postindustrial actual hay que incorporar otras actividades y trabajos no necesariamente asalariados (doméstico, gratuito, voluntario..). Para sentirse útil, el ser humano necesita una actividad, pero no obligatoriamente productiva desde el punto de vista económico (aunque sí necesite un salario, el que algunos llaman “salario ciudadano”); necesita vivir con las necesidades cubiertas, pero no las necesidades que define el mercado; necesita sentirse protagonista en la sociedad, pero no a través de la producción y el consumo. Dicho de otro modo: necesita trabajar para vivir y no vivir para trabajar.

C.- Desde la educación y fomento de la solidaridad que permita una sociedad cohesionada

En el empeño de construir otra sociedad no regida por el interés propio ni por la maximización del lucro como objetivo, se impone reconstruir la solidaridad como principio ético y de organización social. Éste sería el verdadero elemento de cohesión, porque su centro es el ser humano pobre; porque la solidaridad parte de la actuación de Dios, que es parcial con las víctimas, que gozan de su preferencia, no por ser buenas, sino por ser la prueba de que su plan de justicia e igualdad no llega a todos. Una solidaridad matizada por la compasión, de una parte, y por la justicia, de otra.

Desde este centro se puede reconstruir la cohesión social, que no sólo es el pacto social del Estado de Bienestar basado en las ventajas mutuas, sino que requiere poner al servicio y bienestar del ser humano más débil la técnica, las leyes, el Estado, la propiedad, etc. Se sitúa más en la línea de construir una comunidad presidida por un contrato social donde la responsabilidad por el otro sea un valor que marca las actuaciones de las personas e instituciones. Es la dimensión de «proximidad» del evangelio: ser samaritano del otro. Esto nos lleva a evitar dos actitudes: eludir el problema o responsabilizar al Estado. La realidad nos concierne a todos y

responsabiliza con la misma intensidad al Estado, a la sociedad civil, a las personas, a las instituciones y a la Iglesia.

D.-Desde el fomento de la participación

En una democracia, la participación social y política es un instrumento de control y de transformación de la realidad. Eso implica el protagonismo de los ciudadanos en la organización de la sociedad, de la economía y de la empresa. Por ello, creemos necesario:

**Participar en la vida pública:* potenciar las organizaciones sindicales, políticas y ciudadanas, los movimientos sociales, en orden a llegar a un pacto social sobre la organización social y las prioridades en la política económica.

**Un Estado social fuerte:* una sociedad civil cohesionada requiere un Estado fuerte y capaz, por una parte, de equilibrar la balanza del lado más débil de la sociedad y, por otra, de poner límites al mercado autorregulado mediante legislaciones laborales, fiscales y redistributivas.

**Participar en la empresa:* como organización emblemática de la sociedad industrial, se requiere la democratización de la empresa. También ella ha de pasar por el criterio de la solidaridad. Su funcionamiento repercute en el bienestar ciudadano y, por supuesto, en las condiciones de trabajo. No se refiere sólo a la participación en beneficios, sino a la cogestión de los fines y la organización empresarial. El Estado debe potenciar empresas cooperativas y de economía social en las que la democratización sea un hecho, y vigilar y penalizar las prácticas de enriquecimiento fácil que se generan en otras.

Estos criterios antes señalados, conlleva que trabajemos por:

1. La creación de opinión pública sobre la precariedad laboral
2. La difusión de la crítica cristiana a la concepción capitalista de empresa, relaciones laborales y propiedad privada.
3. La presencia pública de los cristianos en el ámbito político y sindical
4. La búsqueda de nuevas formas de defensa y acción sindical de los trabajadores precarios
5. El refuerzo del compromiso militante para reorientar a sindicatos y partidos en esta problemática
6. La opción comunitaria y la especialización militante contra la precariedad laboral
7. La reconfiguración de los movimientos apostólicos y las parroquias en barrios obreros desde la opción preferencial por los trabajadores precarios
8. Los trabajadores inmigrantes y la iniciación a la militancia obrera cristiana
9. La espiritualidad de la militancia, el sufrimiento el amor a los trabajadores precarios
10. El seguimiento de Jesucristo y la generación de conflictividad laboral

CONCRETANDO aún más:

A.-El reparto:

No sólo del empleo, sino del trabajo y de los bienes socialmente necesarios, que conlleva repartir ventajas y costos sociales:

**Reparto del empleo:* eliminar las horas extraordinarias y el pluriempleo, y caminar hacia una reducción de jornada, de tal manera que pueda trabajar todo el que lo desee.

**Reparto de los recursos:* reclamar unas prestaciones sociales que cubran los riesgos de quienes no pueden trabajar: seguridad social, desempleo, invalidez, vejez, etc.

**Reparto de los costos sociales:* asumir la solidaridad desde la asimetría de la realidad. La cohesión social requiere que quienes ganan más aporten más.

**Reparto de beneficios:* Para ello es preciso gravar el capital con políticas fiscales progresivas.

**Reparto del tiempo:* igualdad sexual en cuanto a la distribución del tiempo social. Distribuir las tareas del trabajo doméstico: la atención a los hijos, a las personas dependientes...

**Reparto de los lugares ocupables:* dotar a otras actividades, y no sólo a la actividad productiva, de la consideración de trabajo, con un estatuto de dignidad y de protección en el puesto de trabajo.

B.-A nivel personal

A la hora de plantear una sociedad solidaria y menos egoísta, también están implicadas las actitudes y comportamientos personales. Por eso, junto al fomento de la solidaridad que antes señalábamos, es necesario hacer un esfuerzo por interpretar la naturaleza de nuestra riqueza personal, de su procedencia, de su destino y de qué necesidades son prioritarias en la configuración de la comunidad humana. Ello implica una invitación a la austeridad y la racionalización del consumo. El consumo es un instrumento en nuestras manos de cambio social. Mediante la decisión de comprar unos u otros productos, se puede penalizar a las empresas que no respeten las condiciones dignas de trabajo, el respeto al medio ambiente, la igualdad de sexos, la integración racial, y favorecer el desarrollo de los países en vías de desarrollo mediante el consumo de productos “hechos con dignidad”, como reza el lema del comercio justo.

C.-A nivel eclesial

Por último, la Iglesia entera se ha de comprometer en esta problemática, educando en la nueva situación, propiciando la concienciación social de sus miembros y habilitando foros y escuelas donde los cristianos puedan debatir, formarse y descubrir la implicación social de la fe. Una formación dirigida al compromiso de transformación de la realidad, que sigue pasando por la presencia en organizaciones sindicales, políticas y ciudadanas. Se están dando ya acciones encaminadas a plantar cara a la situación: parroquias donde se habilitan bolsas de trabajo y se atiende a los excluidos, distintas realidades eclesiales se plantean campañas por el reparto del trabajo, la reducción de la jornada semanal, consumo responsable, ocio creativo. Se están dando ya iniciativas de economía social, de autoempleo, redes de apoyo a inmigrantes, parados excluidos, a familias con discapacitados... Se plantean ya bancos de créditos baratos, fondos de inversión éticos, bancos de intercambio de tiempo y habilidades, fundaciones destinadas a crear empleo con personas en desventaja social, redes de consumo responsable, tiendas de comercio justo, foros alternativos de ecología, de comercio internacional.

D.-A nivel político

Junto a ello, se descubre la necesidad de profundizar en medidas políticas concretas que tiendan a someter los poderes políticos a la soberanía popular. Muchos grupos y asociaciones se han preocupado de concretarlas².

Como vemos, en la precariedad y en la exclusión hay un auténtico reto abierto a la sociedad en general, en todos sus ámbitos e instituciones. Es responsabilidad de todos el hacer frente a este fenómeno en el que se juega el destino común de nuestra sociedad. Todos debemos y podemos hacer mucho en la construcción de una sociedad cohesionada que vaya avanzando hacia nuevos modelos de desarrollo sostenible incluyentes y una democracia participativa vinculante y real. Ante la globalización de la economía, globalicemos la solidaridad.

Para seguir leyendo

² Algunas líneas de actuación:

- Limitar por ley el empleo temporal a aquellas tareas productivas que por causas claras no pueden generar empleo de ciclo largo
- Derogación de la legislación laboral que favorece el empleo precario y creación de una legislación que favorezca el empleo estable y penalice la precariedad.
- Dar nueva cobertura y protección legal a la realización de los derechos sindicales en las pequeñas y medianas empresas
- Supresión de las ETT's, regulación y control de las empresas de servicios e impulso del servicio estatal de empleo
- Reducción del tiempo de trabajo para liberar energía humana y trasvasarla a otras actividades necesarias en la sociedad
- Reforzar las inspecciones de trabajo para controlar las nuevas formas de explotación laboral
- Instaurar una renta básica de ciudadanía que asegure un ingreso familiar a aquellas personas que no tienen ningún tipo de salario
- Combatir la explotación laboral en la economía sumergida y hacer que ésta emerja
- Establecer una legislación que favorezca la democratización de las empresas y, al menos, la cogestión de las mismas, empezando por establecer fondos de reinversión de los beneficios para la creación de nuevos puestos de trabajo.
- Políticas de protección laboral e integración social de los trabajadores inmigrantes y sus familias
- Reforma de la ley fiscal y control del fraude fiscal para financiar políticas sociales y empleo de calidad
- Políticas de control democrático del poder económico a nivel nacional e internacional y de reparto más justo de la riqueza con leyes y organismos revisores. Exigir leyes y acuerdos internacionales que eviten que las empresas deslocalicen sus centros de producción sin tener en cuenta las consecuencias sobre las personas
- Refuerzo o renovación de los organismos de representación dentro de las empresas.
- Supresión de horas extras.

- H. IBAÑEZ, *De la integración a la exclusión. Los avatares del trabajo productivo a finales del siglo XX*, Sal Terrae, Santander 2002.
- B. BASTIDA Y M^a T. VIRGILI, *El reto del trabajo*, Cuadernos Cristianismo y Justicia 93, Barcelona 1999.
- COMISIÓN PERMANENTE HOAC, *El empleo precario*, Cuadernos Hoac 23, Madrid 2002.
- R. DÍAZ-SALAZAR, *Trabajadores precarios*, Hoac, Madrid 2003.